



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

**CÁTEDRAS CONACYT PARA JÓVENES INVESTIGADORES
CONVOCATORIA PARA INSTITUCIONES DE ADSCRIPCIÓN 2014-01**

**ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx**

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDADES DE APOYO	REQUISITOS
<p>A las Instituciones de Educación Superior Públicas, Centros Públicos de Investigación e Institutos Nacionales de Salud, en lo sucesivo la "Institución", a presentar Proyectos, en lo sucesivo "el Proyecto", para desarrollar o consolidar sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación mediante el fortalecimiento de sus cuerpos académicos o grupos de investigación, para los cuales requieran incorporar uno o más jóvenes Investigadores.</p>	<p>REGISTRO ENLACE INSTITUCIONAL: 21-FEB-14</p>	<p>En esta ocasión el Proyecto podrá presentarse en dos modalidades:</p> <p>-Modalidad individual. Consiste en la solicitud de una Cátedra CONACYT para un Proyecto autorizado en los términos de esta convocatoria.</p> <p>-Modalidad grupo. Consiste en la solicitud de tres y hasta cinco Cátedras CONACYT para un Proyecto autorizado en los términos de esta convocatoria.</p>	<p>1. Las Instituciones cuyo Proyecto de desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación se elija en los términos de la presente Convocatoria, tendrán el beneficio de una o más Cátedras CONACYT, que consiste en comisionar personal académico de alto nivel para el desarrollo del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos para la Administración de Cátedras CONACYT".</p> <p>2. Para cada Cátedra CONACYT autorizada a la Institución, ésta podrá solicitar un apoyo complementario para infraestructura y equipamiento por un monto de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); dicho apoyo debe estar debidamente justificado.</p> <p>3. Asimismo, previo al registro del proyecto, las Instituciones interesadas deberán enviar a la Dirección de Cátedras (catedras@conacyt.mx) la información de la persona o personas que designen como enlaces para este tema con el CONACYT; siendo dicha información la siguiente: Nombre completo, CURP y usuario CONACYT existente (en caso de no contar con él, debe tramitarse ante CONACYT). La propuesta de cada enlace se hará por alguno de los funcionarios registrados en el RENIECYT (Secretario Académico de cada Entidad). Los enlaces designados serán los únicos que podrán ingresar al sistema para registrar proyectos y para realizar otros trámites a que haya lugar Registro del Proyecto.</p> <p>4. La presentación del Proyecto y la documentación será recibida únicamente por vía electrónica en los formatos y espacios disponibles en la aplicación habilitada por el CONACYT para tal fin en la siguiente dirección electrónica: www.conacyt.gob.mx/sistemas/catedras, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria.</p> <p>5. Presentación del Proyecto: La presentación del Proyecto deberá contener los siguientes elementos:</p> <p>a) Nombre del Proyecto y datos generales del enlace institucional del Proyecto autorizado por el titular de la dependencia.</p> <p>b) Los proyectos se clasificarán en las temáticas y retos definidos en la Convocatoria. Cada proyecto debe presentarse para atender un reto seleccionado que puede ser abordado desde diversas disciplinas.</p> <p>c) El formato electrónico de solicitud (ver guía de llenado) deberá incluir la siguiente información:</p> <p>-Descripción del Proyecto, que deberá contener:</p> <p>*Temática a desarrollar acorde a los temas y retos prioritarios, propósito, objetivos, actividades y resultados esperados, así como plazos estimados y lugar donde se llevarán a cabo las actividades.</p> <p>*Relación del Proyecto con los programas de posgrados registrados en el PNPC o susceptibles de registro en el Padrón en el mediano plazo.</p> <p>*Pertinencia del Proyecto en términos del crecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de formación de capital humano de alto nivel académico.</p> <p>*Impacto y perspectivas de transferencia de tecnología, en su caso.</p> <p>*Descripción de la infraestructura y equipamiento que la Institución tiene disponible para el desarrollo del Proyecto.</p> <p>*Solicitud de recursos a CONACYT. En su caso y como contraparte de los insumos comprometidos por la Institución, el CONACYT podrá aportar, sujeto a disponibilidad presupuestal, a cada Proyecto seleccionado un monto de hasta 500 mil pesos por Cátedra para complementar la infraestructura disponible.</p> <p>d) Declaración de las condiciones de inserción y las facilidades que otorgará la Institución al personal comisionado por CONACYT con una Cátedra, considerando criterios de equidad de género y no discriminación.</p> <p>e) En su caso, declaración de la disponibilidad legal y operativa de la Institución para favorecer la incorporación plena del seleccionado a las actividades de investigación, docencia, vinculación, y en particular de la dirección de tesis doctorales.</p> <p>f) Para acceder a la modalidad Individual de Cátedras CONACYT debe incluirse:</p> <p>-Perfil detallado de la plaza que se solicita para el desarrollo del Proyecto.</p> <p>-Perfil detallado del grupo de investigación que actualmente labora en la Institución, y que desarrollará el Proyecto que se presenta.</p> <p>-Actividades a desarrollar por el aspirante a una Cátedra CONACYT, lo que deberá incluir la formación de recursos humanos de alto nivel.</p> <p>-Obligaciones que deberá asumir el beneficiario de una Cátedra CONACYT con la institución.</p> <p>g) Para acceder a la modalidad de Grupo de Cátedras CONACYT debe incluirse:</p> <p>-Perfil detallado de cada una de las plazas que se solicitan para el desarrollo del Proyecto.</p> <p>-De ser el caso, perfil del grupo institucional que desarrollará el Proyecto.</p> <p>-Actividades a desarrollar por el grupo, lo que deberá incluir la formación de recursos humanos de alto nivel.</p> <p>-Obligaciones que debe de asumir cada beneficiario de una Cátedra CONACYT con la institución, así como las obligaciones del grupo.</p>
<p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p>	<p>TEMÁTICAS</p> <p>Conocimiento del universo Desarrollo sustentable Desarrollo tecnológico Energía Salud Sociedad</p>	<p>6. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas de manera extemporánea.</p> <p>7. Las Instituciones propondrán al menos tres candidatos por Cátedra solicitada al CONACYT, para su evaluación y selección.</p> <p>8. Para incluir criterios regionales, en esta ocasión, las entidades federativas se agruparán según la presencia de investigadores del Sistema Nacional, existencia de programas inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad y de infraestructura en las siguientes 3 regiones.</p> <p>-Región 1: Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Sonora.</p> <p>-Región 2: Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán.</p> <p>-Región 3: Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas.</p> <p>Ante igualdad de circunstancias de calidad del proyecto, en esta convocatoria, se dará preferencia a los Proyectos de grupo de las Instituciones de la región 3, seguidos por los Proyectos de grupo o individuales de las Instituciones de la región 2 y finalmente los proyectos individuales presentados por las Instituciones de la región 1.</p> <p>9. La Institución con un Proyecto aprobado podrá establecer el mecanismo que considere más conveniente para seleccionar aspirantes y presentar ante el CONACYT sus propuestas para ocupar cada plaza autorizada con 3 o más candidatos, seleccionados del "Padrón de Jóvenes Investigadores", colocados en orden de prelación. Para ello, la Institución deberá haber identificado los candidatos de su interés y acordado con cada candidato su aceptación.</p> <p>10. Los candidatos a ocupar los perfiles propuestos por la Institución en el proyecto deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>-Estar inscritos en el Padrón de Jóvenes Investigadores del CONACYT., aceptar por escrito ser parte de la propuesta de cada Institución para ocupar las Cátedras CONACYT, ser de nacionalidad mexicana o extranjeros residentes legalmente en México, tener hasta 40 años cumplidos los hombres y 43 años las mujeres el 31 de diciembre del 2014, poseer doctorado, preferentemente posdoctorado o una especialidad equivalente dependiendo de su área del conocimiento y los candidatos seleccionados deberán incorporarse a las Instituciones antes del 30 de agosto del presente año.</p> <p>11. Nota: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), no tendrá ninguna obligación laboral con los investigadores, que colaboren en las Cátedras aprobadas para esta Institución.</p>
<p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</p>	<p>24-MAR-14 (A LAS 18:00 HRS. HORA CENTRO)</p>		
<p>1. El solicitante deberá presentar en esta <i>CSGCA, CIC</i> una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia de los documentos adjuntos, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p>	<p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>30-ABR-14</p>		
<p>18 DE MARZO DE 2014</p> <p>2. La <i>CSGCA, CIC</i> elaborará la carta de postulación y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>			

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx